



BOLETÍN TRIBUTARIO - 182/18

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- **PRESIDENTE REVELA ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO**

La Presidencia de la República emitió Comunicado de Prensa subrayando:

“El presidente de la República, Iván Duque Márquez, adelantó este sábado algunos elementos fundamentales del proyecto de Ley de Financiamiento que su gobierno presentará en los próximos días ante el Congreso de la República.

Durante la instalación de su taller Construyendo país en la localidad de Malambo, Atlántico, el primer mandatario de los colombianos adelantó que en esta ley se planteará un alivio en la carga tributaria que actualmente tienen las micro, pequeñas y medianas empresas, para que puedan generar empleo y bienestar.

“Es lo que queremos: que las empresas sean capaces de emplear todos los días más colombianos”, enfatizó el presidente.

Duque Márquez destacó nuevamente el impulso que su gobierno quiere darle a la llamada economía naranja y adelantó que, una vez aprobada la ley, durante cinco años, el impuesto de renta para todos los emprendimientos culturales, creativos y digitales que generen empleo, será de cero.

El mandatario anticipó otras disposiciones que incluirá el proyecto de Ley de Financiamiento. “Tendremos cero impuesto de renta, durante 10 años, para todos los que lleven inversiones productivas al campo colombiano y generen empleo formal y de calidad en la zonas rurales del país”.



II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

La Dirección Distrital de Impuestos de la SDH expidió los actos administrativos que a continuación se detallan, los cuales fueron publicados en el Registro Distrital No. 6413 del 12 de octubre de 2018:

- UNIFICA EN UN SOLO TEXTO LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ - [Resolución No. DDI-056988 del 2 de octubre de 2018](#)
- REAJUSTAN LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO PROMEDIO DIARIO POR UNIDAD DE ACTIVIDADES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA EL AÑO 2019 - [Resolución No. DDI-057179 del 4 de octubre de 2018](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

22 de octubre de 2018